

S-03508-2026 - AUTOBÚS TRASLADO PERSONAL MÓNACO LV2026

1.- OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas para la contratación de un servicio de transporte colectivo mediante autobús con conductor, destinado al traslado del personal de RTVE entre la ciudad de Niza (Francia) y el Principado de Mónaco, con motivo de la producción de la Gala de Presentación y de la primera etapa de La Vuelta Ciclista a España 2026.

El servicio se prestará durante los días **19, 20, 21 y 22 de agosto de 2026**, garantizando los desplazamientos del personal entre el hotel de alojamiento en Niza y los emplazamientos de trabajo establecidos por la organización del evento en Mónaco.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Medios materiales

El adjudicatario deberá poner a disposición de RTVE un autobús destinado exclusivamente al transporte del personal acreditado para el operativo de producción.

El vehículo deberá reunir, como mínimo, las siguientes características técnicas:

- Autobús o autocar homologado para el transporte de viajeros.
- Capacidad para **50 pasajeros**.
- Aire acondicionado en correcto funcionamiento.
- Cinturones de seguridad en todas las plazas.
- Compartimento o espacio suficiente para el transporte del equipaje y material de trabajo del personal.
- Vehículo en perfecto estado de conservación, limpieza y mantenimiento.
- Seguro obligatorio y documentación administrativa en vigor.
- Cumplimiento de la normativa vigente en materia de transporte de viajeros en Francia y en el Principado de Mónaco.

Recursos para la operación

El servicio incluirá:

- Conductor profesional habilitado para el transporte de viajeros.
- Combustible.
- Peajes.
- Tasas de circulación.
- Seguros.
- Cualquier otro gasto necesario para la correcta prestación del servicio.

Por razones de coordinación operativa, será preferible que el servicio sea prestado por un único vehículo durante todo el periodo de contratación.

El conductor deberá poder comunicarse en **castellano o inglés**, con el fin de facilitar la coordinación con el personal de RTVE.

El adjudicatario garantizará la puntualidad de todos los servicios programados y dispondrá de los medios necesarios para sustituir el vehículo en caso de avería o cualquier otra incidencia que impida la correcta prestación del servicio.

3.- PLAN DE TRABAJO

El servicio se prestará de acuerdo con el siguiente calendario:

Fecha	Servicio	Horario	Nº de pasajeros
Miércoles 19/08/2026	Gala de Presentación	Ida: 09:00 h / Regreso: 19:00 h	30
Jueves 20/08/2026	Gala de Presentación	Ida: 10:00 h / Regreso: 23:00 h	30
Viernes 21/08/2026	Etapas 1	Ida: 10:00 h / Regreso: 20:00 h	50
Sábado 22/08/2026	Etapas 1	Ida: 09:00 h / Regreso: 21:00 h	50

El servicio comprenderá exclusivamente los trayectos de ida y vuelta indicados anteriormente, no siendo necesaria la permanencia del vehículo a disposición de RTVE entre ambos servicios. Los horarios podrían verse modificados y se avisaría con el tiempo suficiente para el correcto desarrollo del servicio.

Destino Gala de Presentación (19 y 20 de agosto de 2026)

Plaza del Casino (Casino de Montecarlo)

Coordenadas GPS:

43°44'20.94"N 7°25'44.23"E

Destino Etapas 1 (21 y 22 de agosto de 2026)

Zona de producción de RTVE

Coordenadas GPS:

43°44'10.7"N 7°25'17.9"E

El punto de origen de todos los servicios será el hotel de alojamiento del personal de RTVE en la ciudad de Niza, cuya ubicación será comunicada al adjudicatario con la suficiente antelación al inicio del servicio.

RTVE podrá modificar, por necesidades de producción, los horarios de salida o los puntos exactos de recogida y destino, siempre que dichas modificaciones no alteren sustancialmente el objeto del contrato.

4.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR

La oferta incluirá la siguiente información:

- Relación y descripción del vehículo ofertado.
- Capacidad máxima de pasajeros.
- Año de matriculación del vehículo.
- Documentación acreditativa de la inspección técnica y demás autorizaciones administrativas necesarias para la prestación del servicio.
- Seguro del vehículo en vigor.
- Licencia o autorización para el transporte de viajeros.
- Documentación acreditativa del conductor (permiso de conducción y habilitaciones profesionales).